

DECRETO Nº 382.-/

MAT.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN GARANTÍA.

LAJA, enero 21 de 2014

VISTOS:

- 1. Carta que solicita devolución de garantía, de fecha enero 2014.
- 2. Proyecto "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO PASAJE COCHRANE" ID 3735-60-L113.
- 3. Memo Nº 162 de SECPLAN a Tesorero Municipal, de fecha 11.12.2013
- 4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de garantía, correspondiente a la seriedad de la oferta, presentada en Licitación Pública Proyecto "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO PASAJE COCHRANE" ID 3735-60-L113, por un monto de \$20.000.-, según detalle:

OFERENTE	RUT	BANCO	Documento	Nº
CONSTRUCCIONES RODRIGO ESPINOZA E.I.R.L.	76.233.893-9	FALABELLA	Vale Vista	1411507

2.- ORDÉNASE el envío del documento por correo certificado, a la dirección: Erasmo Escala Nº 1114 de Chillán Viejo, a nombre de Rodrigo Espinoza Espinoza, siendo de responsabilidad exclusiva del proveedor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

AKAR NA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCIÓN:/

- SECPLAN

- TESMU

- D.A.F.

- Control

- SS.MM/ /

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ

ALCALDE